



CIRCULAR No. 3

LICITACIÓN N° 5000004022

“ADQUISICIÓN DE CAÑERÍA PARA LOS PROYECTOS INTEGRIDAD CRUCE RÍO ANTAHUACANA Y VARIANTE CRUCE RÍO PARACTI”

A todas las empresas interesadas:

En atención a lo estipulado en la **Cláusula 4 ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC)** mediante la presente procedemos a aclarar lo siguiente:

1. DBC página 32, indica fecha límite para consultas escritas 29 de septiembre; sin embargo, en página 26, párrafo 4.1 indica 05 días hábiles antes de la presentación de ofertas, lo que permite calcular que la fecha límite es 27 de septiembre. Por favor aclarar cuál es la fecha límite.

R.- La fecha límite para consultas escritas es el 29 de septiembre de 2023.

2. Anexo E 1, Especificación técnica, punto 5. Las coordenadas indicadas son ambiguas, hacen mención a WGS-84 y UTM como si fueran lo mismo. Para representar las coordenadas UTM es necesario identificar la zona mediante el número de huso y letra de la zona seguido de coordenadas X e Y, 6 dígitos para el primero y 7 para el segundo cuando se expresan con una precisión de m. Se esperarían unas coordenadas con el siguiente formato Zona UTM, X, Y.

En el sistema WGS-84 las coordenadas se expresarían en latitud S y longitud O en grados, minutos y segundos o grados decimales negativos.

Necesitamos que las coordenadas sean verificadas.

R. Las siguientes coordenadas pueden variar en un margen de 30 km a la redonda.

COORDENADAS ESTACIÓN PAMPATAMBO:

17° 12' 29" S

65° 51' 35" O

Altitud: 2477 m.s.n.m.

Se encuentra a 78 Km de Cochabamba camino a Santa Cruz

COORDENADAS ESTACIÓN LIMATAMBO:

17° 07' 29" S

65° 41' 37" O

Altitud: 1125 m.s.n.m.

Se encuentra a 113.3 Km de la ciudad de Cochabamba camino a Santa Cruz

3. Documento Anexo E 1, página 7. 7 Plazo de entrega, los racks provistos por YPFB, ¿son para descarga de tubería en paquetes de varios tubos o descarga uno por uno? ¿Cuál es la capacidad de carga de cada nivel del rack?

R.- Remitirse a la respuesta de la consulta 3 de Circular No. 1

4. Para el descargúo de la tubería, ¿YPFB proveerá la grúa o el proveedor debe encargarse de llevarla?, en caso que el proveedor se encargue, ¿existe algún requisito o certificación para la grúa, vehículos y el personal que se encargue de la descarga?

R.- El proveedor debe encargarse del descargúo de la tubería (la grúa, vehículos y el personal debe cumplir con lo establecido en los requisitos de SSM y RSE para contratistas).

5. Respecto a la pregunta anterior, ¿la certificación de la grúa debe ser por alguna empresa en específico avalada por YPFB?, ¿cuáles serían esas empresas?

R.- La certificación de la grúa debe ser por un ente Certificador externo avalado por YPFBTR como ser: PETROVISA, IBNORCA, OIC, SOMARE, etc.

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 22 de septiembre de 2023